



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2502297
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe diseñar un plan de acción específico para esta titulación, que permita recabar información sobre inserción laboral de sus egresados.

Justificación: Se ha puesto en marcha el plan y recogida la información solicitada en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda implantar dinámicas efectivas para el aumento del número de sexenios de investigación del profesorado.

Justificación: El aumento de 25% de los sexenios reconocidos del profesorado evidencian la resolución de la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda realizar un análisis respecto al estado de las infraestructuras del Centro y como afectan estas a la labor docente, pues la opinión de los estudiantes es muy negativa año tras año, a pesar de las mejoras que se vienen realizando.

Justificación: Las mejoras desarrolladas los últimos años en las infraestructuras están siendo bien valoradas por los alumnos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda analizar los motivos por lo que el TFG no se realiza normalmente en la primera convocatoria. Si fuera preciso se debería realizar las modificaciones pertinentes en el plan de estudios.

Justificación: Se ha modificado la normativa solucionando la recomendación sobre los trabajos fin de grado

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda elaborar un plan de mejora para elevar el nivel de satisfacción global con el título del alumnado, la tendencia descendente y sostenida desde la implantación del título es muy preocupante.

Justificación: La tendencia sobre insatisfacción se ha invertido y ahora el alumnado parece estar más satisfecho debido a las acciones llevadas a cabo por la escuela.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe hacer un seguimiento al indicador Tasa de Abandono, formulando un plan de mejora que permita corregir esta desviación.

Justificación: Se ha disminuido la tasa de abandono y el análisis es correcto y la sugerencia, realizada a la Junta y no atendida por ésta, de reducción de alumnos matriculados parece más que justificada.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2014

Criterio:

Tipo: None

Recomendación: Mejora de la coordinación de las actividades de evaluación continua y las visitas técnicas entre las diferentes asignaturas. Al inicio de cada cuatrimestre y promovidas por la Subdirección de Ordenación Académica se continuarán realizando reuniones de coordinación horizontal y vertical entre los responsables de las diferentes asignaturas, al objeto de que las actividades que se realicen en cada asignatura no interfieran en el seguimiento periódico y asistencia a clase del resto de asignaturas.

Justificación: Se ha mejorado la coordinación de las actividades de evaluación continua y las visitas técnicas entre las diferentes asignaturas.

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan.

Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda realizar un plan de mejora, acompañado de un plan de seguimiento, que permita verificar año a año el cumplimiento efectivo asumido por la Universidad de Sevilla, para la solución a los problemas relacionados con las infraestructuras de esta titulación.

Justificación: Se ha realizado el plan de mejora y se van solucionando los problemas en infraestructuras detectados. La recomendación se marca como no resuelta, pero se deja constar la mejora progresiva que se está alcanzando.

Acción de Mejora: Seguimiento de la evolución del Plan Integral del Centro hasta su consecución.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe poner en marcha de forma urgente, medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación, los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados son alarmantes, estos deberán estar en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria de verificación de la titulación. Así mismo deben ser revisados los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos de la titulación. En su defecto se podría iniciar un proceso oficial de Modificación del Título.

Justificación: Se ha actuado de forma adecuada en varias asignaturas para solventar el problema, redistribuyendo la carga de trabajo de los alumnos. Aún no se ha hecho esta actuación en todas las asignaturas ni hay evidencias suficientes de que en las que se ha implantado hayan tenido éxito.

Acción de Mejora: Incrementar las pruebas de evaluación a lo largo del curso y/o actuación sobre las actividades formativas en las materias involucradas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación: Potenciación del uso del buzón electrónico de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias de la US por los colectivos del Centro.

Justificación: No se ha hecho acción de mejora efectiva que potencie el uso del buzón electrónico.

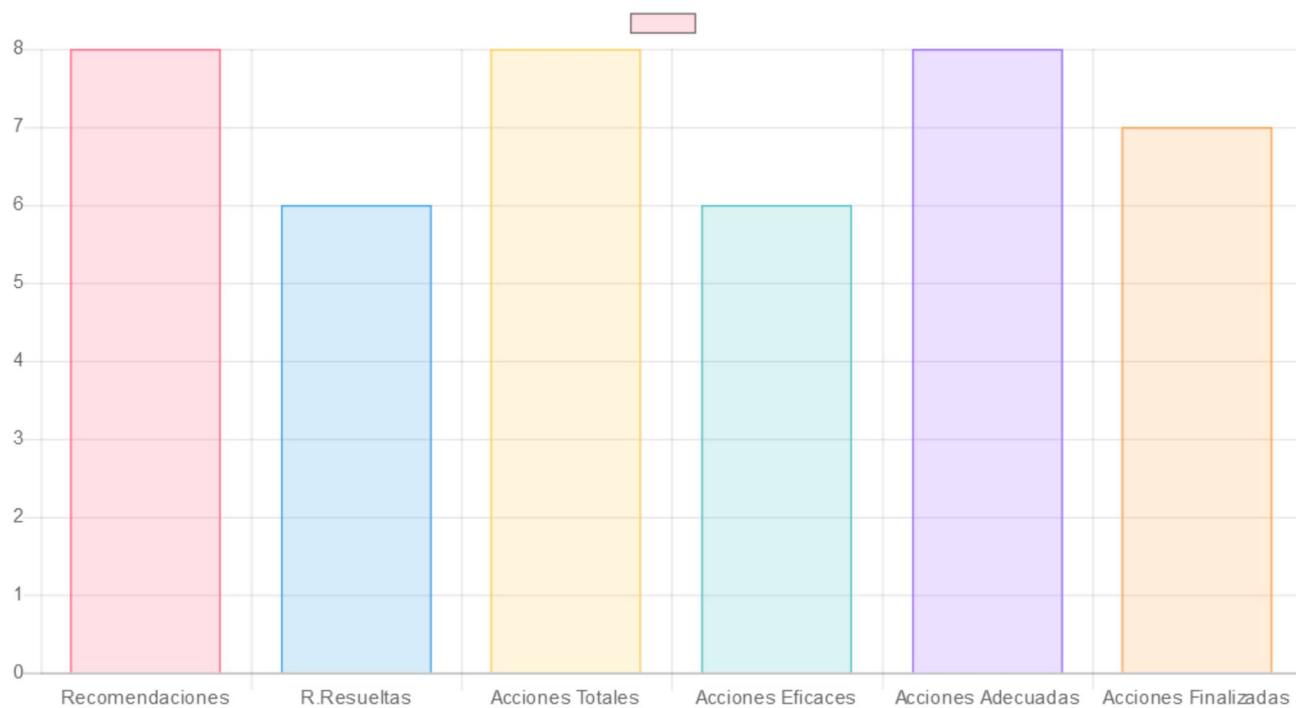
Acción de Mejora: Continuar con la difusión del buzón electrónico de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias de la US, especialmente entre los estudiantes en las pantallas informativas y listas de distribución.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	0	1	2	2	2	8
Recomendaciones Resueltas	0	1	0	1	1	1	2	6
Acciones Totales	0	1	0	1	2	2	2	8
Acciones Eficaces	0	1	0	1	1	1	2	6
Acciones Adecuadas	0	1	0	1	2	2	2	8
Acciones Finalizadas	0	1	0	1	2	1	2	7



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de abril de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura